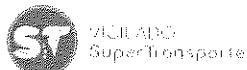


## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01000522

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA CERTIAUTOS  
Nit. 901.429.974-1  
Tel. 601 791 01 29  
[Servicliente.certiautos.com](http://Servicliente.certiautos.com)  
Calle 168 # 22 - 35  
Bogotá D.C. - Tobeirín  
[www.certiautos.com](http://www.certiautos.com)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-02-02	Nombre o Razón social LONDONO SEPULVEDA SANDRA MILENA			Documento de identidad C.C. (X) NIT ( ) C.E ( ) No. 52,285,141
Dirección CARRERA 19 A NO 159 84	Teléfono fijo o Número de Celular 3142793488		Ciudad BOGOTA	Departamento BOGOTA D.C.
Correo Electrónico williamal.rodriguez@gmail.com				

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa VEV882	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca MERCEDES BENZ	Línea SPRINTER 313CDI
Modelo 2009	Número de licencia de tránsito 10023389754	Fecha de matrícula 2008-12-16	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión ACPM	VIN o Chasis XXX
No de motor 61198170085385	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2150	Kilometraje 119559	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 14	Blindaaje SI ( ) No (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-06-02	Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
		Inclinación				[0,5 - 3,5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2,5	klux	
Alte(s)	Derecha(s)	Intensidad				[0,5 - 3,5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
						225	klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	51,0	Derecha	63,0	Izquierda	60,0	Derecha	57,0	40	%

## 6. FRENOS

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad	
	1	3224	6602	N	1	3302	5631	N	2,30	20 - 30	30
Eje 2	3175	6524	N	Eje 2	3107	6347	N	2,10	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				51,0		50		%			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
8,50*	18	%	Sumatoria Izquierdo	282	13126	Sumatoria Derecho	1870	11978

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2,00	3,00				10	m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%	
Crucero		%			%			%			(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SiControl v 2.4

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - LUIS FERNANDO MOLINA ANDRADE
- Visual 2 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- Visual Foso 2 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- FAS - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DAVID GONZALEZ MAYORGA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Níroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME